Agustín Codazzi Cesar, enero de 2026

Doctora
ASTRID GUISELLY SOLANO BAUTISTA
Jefe de Talento Humano
Municipio de Agustín Codazzi Cesar
E. S. D.

Ref.: Insuficiencia de Personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal de la entidad, existen funcionarios que puedan prestar el siguiente servicio: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA DIVULGACION DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y POLITICAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO COMUNITARIO EL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓNES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.**

En el evento de que existan dichos funcionarios, favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente. De no ser afirmativa su respuesta, certificar si dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras 2026.

Atentamente,

DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal.

Proyectó:	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS - SECRETARIO JURIDICO MUNICIPAL	
Revisó:	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS - SECRETARIO JURIDICO MUNICIPAL	
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente solicitud se encuentra ajustada a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		